

Continuidades y rupturas discursivas sobre la violencia de género en la Argentina

por **María Emilia Martinuzzi**

Resumen

El presente artículo se propone realizar un recorrido reflexivo sobre las continuidades y rupturas identificadas, a partir de un trabajo de análisis sobre las estrategias discursivas producidas por los medios gráficos de *La Nación*, *Página/12* y *Clarín*, en torno de episodios donde la violencia de género contra las mujeres emerge como dimensión problemática. Para esto, se realizó un estudio de casos que, organizado por bloque histórico (1980-1990-2000), buscó reconocer el modo en que los medios gráficos mencionados participaron en la articulación del proceso de significación de la relación -conflictiva- entre los géneros.

Palabras clave

Géneros - continuidades y rupturas - discurso mediático - violencia de género

Abstract

*The object of the present article is to make a journey of reflexion about the continuities and ruptures identified from an analysis of the discursive strategies produced by the massive written media, specifically *La Nación*, *Página/12* and *Clarín* (Argentinian newspapers), when they were covering news in which gender violence against women emerged as a problematic dimension. To this end, a case study was realized and, organizing the information in historical blocks (1980-1990-2000), the study sought to recognize the way in which the above mentioned media participated in the articulation of process by which the -conflictive- relation between genders gains its significance.*

Keywords

Gender - continuities and ruptures - media discourse - gender violence

Este trabajo busca profundizar en el análisis y problematización del orden histórico y residual (Williams, 1977) de significación patriarcal, el cual refiere a “los procesos materiales y simbólicos de opresión y discriminación en la que está involucrada la misma estructura de los géneros, y por lo tanto expone a un sujeto que es, al mismo tiempo, colectivo y heterogéneo” (Forastelli, 2007: 53).

En esta línea, se sostiene que la iniciativa de abordar la problemática de violencia contra las mujeres en el discurso de los medios, como así también en el proceso histórico, parte de considerar que la heterogeneidad de reclamos, que ha configurado al sujeto colectivo de las mujeres, ha tenido como objetivo aspectos tanto de igualdad como de diferencia. Se comparte en este sentido, y a la manera de Confortini, la noción de que el lenguaje de la violencia está intrínsecamente vinculado con las dicotomías que articulan la diferencia de géneros (Confortini, 2006: 333-367), pues son las propias tensiones internas al patriarcado, es decir, entre la búsqueda de la supuesta igualdad y el respeto por las diferencias, donde se configura

María Emilia Martinuzzi
emartinuzzi@hotmail.com

Licenciada en Comunicación Social, Facultad de Periodismo y Comunicación Social (FPyCS), Universidad Nacional de La Plata (UNLP), Argentina. Integrante del Centro Cultural Néstor Perlongher, Argentina. Coordinadora técnica del Doctorado en Comunicación, FPyCS, UNLP.

Artículo:
Recibido: 25/02/2013
Aceptado: 28/03/2013

uno de los espacios estratégicos para pensar las desigualdades sociales.

El análisis y la problematización de la violencia contra las mujeres, en los discursos mediáticos, plantea como motivación reflexionar sobre la capacidad de éstos de producir los marcos interpretativos de la experiencia colectiva, a partir de la construcción de acontecimientos, casos, testimonios, como así también de la focalización en ciertas prácticas y sujetos (Elizalde y Di Pietro, 2004). Este tipo de ejercicio analítico, con perspectiva histórica, permite interrogar a **los medios, en tanto territorios discursivos socialmente privilegiados**, que han aportado en distintos contextos socio-políticos a la configuración de ciertas manifestaciones de poder (patriarcal). A través de la construcción de alianzas discursivas y articulaciones de sentido, el lenguaje de la violencia contribuye a la articulación de ciertas gramáticas hegemónicas de los géneros, construyendo sobre las diferencias sexo-genéricas una dimensión más de la desigualdad social.

El estudio de casos

Para el trabajo de análisis e identificación de continuidades y rupturas discursivas sobre el que reflexionaremos en el presente artículo, hemos llevado a cabo una selección estratégica de casos emblemáticos de la violencia machista en la Argentina.¹

Trabajamos sobre la construcción discursiva del caso de Alicia Muñiz, asesinada por el reconocido boxeador Carlos Monzón en 1988. Este episodio, sucedido hace 25 años, fue un hecho paradigmático de la violencia masculina, que por su trascendencia mediática permitió visibilizar la problemática

sociopolítica hasta ese entonces silenciada al ámbito privado.

Dentro del mismo bloque temporal se analizaron las estrategias discursivas producidas en torno del caso de la profesora de inglés, Aurelia Catalina Briant, asesinada el 13 de julio de 1984 en City Bell. Al igual que en la mayoría de las muertes por violencia de género, tiene como principal sospechoso a quien fue su exesposo, Federico Antonio Pippo. Este caso tiene la particularidad de haber quedado impune, puesto que los acusados y señalados como culpables están hace más de veinte años libres.

Para el bloque temporal de los años noventa analizamos discursivamente la cobertura mediática del asesinato de María Soledad Morales, sucedido el 9 de septiembre de 1990. Este caso interesa, fundamentalmente, por la trama de implicancias políticas e institucionales que cruzaron el hecho.

De la misma década analizamos el caso del cuádruple crimen a manos del odontólogo Ricardo Barreda, ocurrido en noviembre 1992 en la ciudad de La Plata. Este episodio nos resultó interesante, porque si bien fue condenado a cadena perpetua, luego de haber desordenado la escena del crimen, negado lo sucedido desde el inicio y asesinado a escopetazos a su esposa, sus dos hijas y su suegra, quedaron en la memoria colectiva las famosas declaraciones misóginas, sostenidas en el marco del juicio oral y público con mayor audiencia televisiva de la historia penal argentina: “Lo volvería a hacer porque vivía en un infierno y me tenían loco”, “eran ellas o yo”.

Finalmente, para la primera década de 2000 se analizó el caso que corresponde al de Rosana Edith Galeano, asesinada en su casa del barrio privado El Remanso, en Exaltación de la Cruz, provincia

de Buenos Aires, el 17 de enero de 2008. Su marido, José Arce, es el principal sospechoso y autor intelectual, junto a su madre Elsa Aguilar, quienes habrían contratado a los que serían los encargados de llevar a cabo el asesinato. El caso no tiene aún imputados, puesto que Arce fue excarcelado en marzo de 2011, luego de pagar una fianza de 500 mil pesos y por haber recibido el beneficio de excarcelación extraordinaria por parte de la Jueza de Garantías, Graciela Cione. El juicio final comenzó recién en abril de este año, por lo que hasta el momento el episodio reviste la misma impunidad característica de los casos por violencia machista, que fortalecen los argumentos que justificaron la selección.

Para el mismo bloque histórico se analizó también la cobertura mediática del asesinato de Wanda Taddei (2010) el cual generó gran conmoción en el país. Al igual que el resto de los casos seleccionados para este análisis, tuvo una sostenida presencia en los medios, fundamentalmente porque se condenó a su esposo, el exbaterista de Callejeros, Eduardo Vázquez, implicado también en la causa del incendio del local bailable “República Cromañón”, que acabara con la vida de 190 jóvenes, en 2004.

La versión del “accidente doméstico” que pretendió imponer Vázquez para defenderse de su presunta culpabilidad fue identificado por Fabiana Tuñez, referente de la organización La Casa del Encuentro,² como un aspecto que parece caracterizar este tipo de femicidio y que, incluso el propio caso de Wanda Taddei, marcó como tendencia en la Argentina. En esta línea, Tuñez afirmó que “los femicidios de mujeres quemadas verificaron un incremento del 10% en el último año, relacionado con

que todavía los asesinos gozan de muchos privilegios que les otorgan impunidad”.

Marco sociopolítico de la problemática

El análisis de las continuidades y rupturas en las estrategias discursivas producidas por los medios gráficos nacionales, en proceso histórico, y acerca de la violencia contra las mujeres, se vuelve oportuno en el actual contexto socio-histórico-político y cultural, no tanto por su dimensión cuantitativa, es decir, no porque se reconoce en la cantidad de leyes, centros e institutos, organizaciones sociales, investigadores e investigaciones, estadísticas y controles a la violencia, elementos suficientes para enmarcar el trabajo, sino porque es identificable en estas acciones, expresiones de un proceso socio-histórico-político que logra contener los sentidos, que a la manera de Iris Marion Young, buscan “desarticular tanto las injusticias redistributivas como las de reconocimiento, que digitan la economía simbólica de circulación de los significados”.

La sanción de numerosas leyes, que desde 2000 el Senado de la Provincia de Buenos Aires y el de la Nación llevaron adelante, a los fines de regular y organizar a las instituciones del Estado para dar respuesta a una problemática que, finalmente, pueda ser interpretada como expresión de cierta injusticia simbólica-material de nuestro espacio social, es parte también del esfuerzo por visibilizar una realidad que para exponerse en legislación y espacios estatales de gestión, requirió de un proceso de discusión y consenso para crear

las condiciones necesarias, para la incorporación estatal de acciones específicas, tendientes a abordar la problemática de violencia contra las mujeres en la Argentina.

De este modo, la Introducción al Decreto Reglamentario de la **Ley Nacional 26.485 de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres**, aporta las siguientes novedades:

- A. la inclusión de la violencia laboral, la violencia simbólica (que incluye aquella expresada a través de los medios de comunicación), la violencia obstétrica-reproductiva, entre otras;
- B. la posibilidad de que la mujer víctima de violencia pueda pedir una medida cautelar urgente, ante cualquier juez/a, de cualquier fuero e instancia;
- C. la prohibición expresa de llevar adelante “audiencias de mediación” en casos de violencia de género.

Cabe destacar que el proceso llevado adelante para la creación de las condiciones necesarias de implementación de la ley en la Argentina, en 2010, y con el fin de lograr su reglamentación, se llevó a cabo la realización de una amplia consulta dirigida a la sociedad civil y a las áreas del Estado involucradas en esta ley. Esta propuesta no se centró, exclusivamente, en la búsqueda de la excelencia técnica, sino que constituyó, además, un amplio proceso de participación y reflexión, cuyo valor radicó en comprender la trascendencia de la problemática de las violencias contra las mujeres. De este modo, se constituyeron los siguientes espacios de discusión:

- una **Comisión Interinstitucional**, constituida por representantes de los distintos Ministerios y Secretarías de la Nación con responsabilidades asignadas por la ley;
- una **Comisión Asesora Ad-Honorem**, integrada por representantes de organizaciones no gubernamentales, organismos internacionales, sindicatos, ámbitos académicos, organizaciones sociales y referentes de los medios de comunicación. Fue a través del Instituto Nacional de Administración Pública que se constituyó un **foro virtual** para este proceso de debate;
- una **Comisión de Análisis Jurídico**, con la participación de jueces y juezas de los fueros civil y penal, juristas, y representantes de la Defensoría General de la Nación, que constituyó un hecho inédito para este Consejo.

En relación con lo antes dicho, Mabel Bianco, presidenta de la Fundación para Estudio e Investigación de la Mujer (FEIM) sostuvo, en noviembre de 2010, que si bien la reglamentación de la Ley Nacional N° 26.485 se realizó en julio de ese mismo año “el presupuesto 2010 del Consejo Nacional de las Mujeres –que es el órgano de aplicación de la ley– no tuvo más presupuesto para ampliar su personal y para hacer las actividades que debía hacerse según la ley. Esto se repitió en el presupuesto 2011, que el gobierno nacional mandó al Congreso, donde solicitaba para el Consejo Nacional de las Mujeres sólo 8 millones de pesos y, además, en la descripción no especificaba ni incorporaba

acciones para la implementación de la ley de violencia".³

Resultan de público conocimiento los esfuerzos que la sociedad civil organizada, los organismos internacionales y el Poder Ejecutivo han venido realizando con el interés de diseñar e implementar políticas públicas tendientes a contener la violencia contra las mujeres, aunque en la mayoría de los casos la falta de recursos se volvió un obstáculo ineludible. A los fines de este trabajo, son destacables los procesos de producción de información, de informes diagnósticos sobre la problemática que, expresados en sanciones legislativas y en ámbitos de gestión estatal, dan cuenta de los niveles de problematización y visibilidad que la problemática ha ganado en los últimos diez años en la Argentina.

Del mismo modo, y a partir de la sanción de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual en 2009, el territorio de los medios de comunicación se volvió un campo estratégico de análisis de la problemática, en la medida en que se ha logrado instalar un proceso creciente de problematización sobre el innegable rol político y cultural que los medios poseen en la producción de consenso, acerca de los temas que forman parte de la vida cotidiana de las personas.

Finalmente, y si bien es posible reconocer en tanto **conquistas** la sanción de numerosas leyes que amplían los derechos sociales que se dirigen hacia la solución de las problemáticas asociadas a las mujeres, la violencia de género continúa siendo un conflicto político que exige profundizar las acciones tendientes a transformar los estereotipos socioculturales de los géneros, sobre los cuales se articula la trama de significación que configura las desigualdades sexo-

genéricas donde se apoyan los actos de violencia machista.

En el último Informe de Investigación sobre Femicidios en la Argentina,⁴ en el período 1º de enero al 30 de junio de 2012,⁵ se registraron:

- 119 femicidios y femicidios "vinculados" de mujeres y niñas;
- 11 femicidios "vinculados" de hombres y niños;
- 161 hijas e hijos de mujeres asesinadas por violencia de género. Víctimas colaterales del femicidio.

Del mismo informe, se destacan también los siguientes resultados que no están contemplados por la insuficiente información que surgen de los medios de comunicación:

- mujeres que ingresaron a los hospitales con evidencia de violencia sexista, pero al fallecer en sus certificados de defunción figura muerte por paro cardiorrespiratorio u otra causal, invisibilizando la violencia que generó el cuadro traumático;
- mujeres que mueren por abortos clandestinos;
- mujeres que aparecen en las noticias como muertas por suicidio, pero que han padecido, previamente, una situación de violencia sexista en sus vidas.

El análisis mediático

Para ir introduciendo el análisis de las continuidades y rupturas discursivas en torno de la violencia contra las mujeres, es oportuno aclarar que cuando se habla de rupturas discursivas no se está refiriendo a una formación discursiva que se inaugura, entendida a la manera de Foucault (1969) como "un conjunto de reglas anónimas,

históricas, siempre determinadas en el tiempo y en el espacio, que han definido en una época dada, y para un área social, económica, geográfica o lingüística, las condiciones de ejercicio de la función enunciativa", sino que las rupturas pertenecen más al plano de la resignificación de la realidad discursiva de la problemática, en consonancia con las perspectivas en el campo de la comunicación, aportadas por la tradición de los estudios culturales latinoamericanos.

Ahora, en relación con las continuidades discursivas, éstas serán entendidas no tanto en términos estructuralistas de reproducción de una ideología masculinista-patriarcal,⁶ sino a partir de la caracterización de los medios, en tanto organizadores de sentido que vehiculizan en el plano discursivo los acuerdos y complicidades que legitiman las desigualdades entre los géneros, reciclando de manera cada vez más sutil los mecanismos que producen consenso en torno de la diferencia expresada en términos de inferioridad y subordinación femenina.

El propósito de identificar desde la perspectiva histórica, las continuidades y rupturas discursivas en torno de la problemática de violencia contra las mujeres, parte de reconocer al discurso desde su carácter de constructo social, el cual encierra tanto las posibilidades de determinación, como así también las de ruptura y transformación de sentidos sobre los cuales se sustentan las prácticas cotidianas de violencia contra las mujeres.

Finalmente, para el análisis mediático recuperaré especialmente tres interrogantes que construyen el núcleo problemático:

1. ¿cómo fue abordada la violencia de género en la prensa gráfica?

- ¿Qué dimensiones fueron y son reconocidas como violencia?
¿Cuáles invisibilizadas?
2. ¿Cuáles son los argumentos que utilizan para legitimar, desplazar y/o consolidar las estructuras de opresión y discriminación que envuelve a todo acto de violencia de género?
 3. ¿Qué operaciones discursivas produjeron los medios para reproducir y/o reactualizar los guiones que sostienen la mirada estereotipada de los géneros?

Las dimensiones de la violencia

En el análisis de las décadas del ochenta y 2000 hemos podido reconocer, a partir de los casos seleccionados, notables movimientos discursivos que han contribuido a visibilizar el problema de la violencia de género teniendo en cuenta las particularidades de cada episodio, y las fuentes que participaron en la construcción discursiva.

Del análisis de los años ochenta partimos de destacar la particularidad del contexto político-cultural del proceso de recuperación democrática, que en la Argentina –como en el resto de los países de América Latina– implicaba, al mismo tiempo, el abandono de la política gobernante de los años setenta, basada en el exterminio de la diferencia. Esto que formó parte del marco sociopolítico, en el cual los medios produjeron discurso, resultó significativo para el análisis de los esquemas de interpretación puestos en circulación para el abordaje de la problemática en cuestión.

Los episodios de violencia analizados para estos años, como lo fue el caso de Muñiz y Briant, han sido caracterizados por *Clarín*,

La Nación y *Página/12*, a través de ciertas estrategias discursivas que tendieron a invisibilizar la problemática de violencia patriarcal. La desigualdad distributiva de los capitales simbólico-materiales, que caracteriza las posiciones de las mujeres y de los varones en el mercado de los bienes simbólicos, se hizo presente en el discurso de los medios, cuando los esquemas de interpretación, puestos en circulación, propusieron caracterizar al episodio de violencia doméstica en tanto “accidente”, “confuso episodio” y/o “crimen pasional”:

“En muchas ocasiones, el entrenador se preguntó cómo pudo hacerlo. Y a cada rato pidió al cronista que le brindara detalles del accidente que le costó la vida a la esposa del boxeador” (Caso Muñiz, *Clarín*, 15 de febrero de 1988).

“Fueron velados ayer en esta Capital los restos de Alicia Muñiz, muerta en el **confuso episodio** en el que también resultó herido el excampeón mundial de boxeo Carlos Monzón” (*Página/12*, 16 de febrero de 1988).

“Toda deducción lógica indica, en principio, un motivo pasional. Era notorio que la profesora poseía una belleza muy singular y los hombres la encontraban cautivante, pues también era culta y espiritual” (Caso Briant, *Clarín*, 14 de julio de 1984).

La posición de desventaja simbólico-material de las mujeres se expone en la estrategia discursiva de invisibilidad del hecho, en tanto episodio violento.

Ahora bien, es también en el análisis realizado para la década

de los años 2000 donde resulta significativo el abordaje discursivo de los casos de Rosana Galliano y Wanda Taddei, para la identificación de ciertas formaciones discursivas que permitirían hablar de posibles rupturas, en tanto instancias de resignificación mediática de los hechos atravesados por dimensiones de la violencia machista. De la caracterización del episodio en tanto “accidente” y/o “crimen pasional”, pasamos al reconocimiento del hecho en tanto “**violento episodio**”; “**Crimen por violencia y mal llamado pasional**”, etcétera:

El primer día de conocido el episodio, la nota informativa principal caracteriza al hecho bajo el siguiente subtítulo “¿**Crimen Pasional?**” (Galliano, *La Nación* del 17 de enero de 2008).

“Las hipótesis dan vueltas alrededor del **crimen por violencia y mal llamado pasional**” (Galliano, *Página/12* del 17 de enero de 2008).

“Según fuentes policiales, el violento episodio ocurrió al mediodía en la vivienda de dos plantas que la pareja compartía en Mataderos. Sobre lo que ocurrió dentro de la casa existen dos versiones que difieren en algunos aspectos” (Wanda Taddei, *La Nación* del 11 de febrero de 2010).

“Más allá de las asociaciones con Cromañón, el drama pone en primer plano la generalización de la violencia de género” (Wanda Taddei, *Página/12* del 11 de febrero de 2010).

Son las citadas formaciones discursivas las que nos posibilitan

un primer acercamiento a la identificación de ciertos procesos de negociación de sentidos, en el marco de un orden socio-discursivo estructurado por la visión masculina. Más allá de la nomenclatura, es decir, más allá de si el medio enunció o no la categoría de “violencia de género”, lo que interesa es la posibilidad de reconocer, a partir de los procesos actuales de discusión y problematización visible de los conflictos de violencia entre los géneros, las disputas de sentido dadas en el marco de las relaciones de poder, manifestadas en la producción discursiva de los casos seleccionados.

Leticia Sabsay (2011:156) sostiene, retomando ciertas reflexiones de la propia Judith Butler, que “la posibilidad de que la violencia se visibilice y sea reconocida como tal muchas veces depende de contra quienes es ejercida [...] la violencia también reviste de un carácter performativo, de modo tal que la posibilidad de que la violencia aparezca como tal depende del previo reconocimiento (o falta de reconocimiento) de ciertos seres como seres humanos”.

Los años 2000 tienen de interesante esta otra presencia discursiva que propone una lectura sobre los hechos de violencia, permitiéndonos reconocer la complejidad de la trama simbólica-cultural que envuelven los actos de violencia *masculinista*. Pues al encontrarse el discurso hegemónico patriarcal con otros que, por estos tiempos, ponen en tensión muchas de sus categorías, terminan por abrirse ciertos espacios de negociación para las posiciones de los géneros en los procesos de significación que estructuran las relaciones de poder dentro del territorio discursivo de los medios.

Resulta interesante sintetizar algunas de las conclusiones a las cuales hemos llegado a partir del análisis de los noventa, en relación con el modo en que los medios han caracterizado los asesinatos de mujeres.

Reconocemos, en principio, ciertos elementos del contexto que desde la lucha por ampliar los marcos regulatorios de la problemática y recuperar las instituciones devastadas por los años de dictadura, durante los noventa y a partir del análisis del asesinato de las mujeres Mac Donald-Barreda, se pudo denostar que los medios han sido funcionales al discurso profundamente *masculinista*, que terminó por escamotear, detrás de la noción de familia, a la mujeres que resistieron, en la particularidad de lo cotidiano y la invisibilidad de lo privado, al vínculo con lo hegemónico masculino:

“El dentista asesinó a su familia” (Tapa de *La Nación*, 17 de noviembre de 1992).

“Durmiendo con el enemigo. El asesino de las mujeres era el padre de la familia” (*Página 12*, 18 de noviembre de 1992).

En el asesinato de aquellas mujeres de las que apenas se conocen sus nombres, la noción de **familia** ganó en el terreno discursivo de una sociedad que por los noventa legislaba la problemática, pensando que era más importante la “destrucción de la familia”, como institución central del proyecto moderno, que la masacre de las mujeres (mujeres objeto, mujeres intercambiables, etcétera).

Para el caso María Soledad resultó interesante destacar el modo en que fue caracterizada la violencia, a partir de un uso particular de las fuentes referentes de instituciones públicas

de la provincia de Catamarca: diputados, Gobernador, Directora de escuela, Jefe de la Policía y la Iglesia. Todos fueron parte, durante la primera semana de conocido el asesinato, de la estrategia discursiva que contuvo y terminó por invisibilizar las responsabilidades político-institucionales implicadas en el hecho, dando cuenta del corrimiento estatal sobre la función de regulación del conflicto social, como así también del refuerzo hacia la ininteligibilidad del caso, al delegar en el engranaje del sistema y el anonimato social la responsabilidad del hecho violento:

Declaración del Comisario Ferreyra: “Les pido que tengan un mayor control sobre sus hijos. Deben saber quiénes son sus amigos y compañeros. Conocer los lugares a donde concurren y no dejarlos a la deriva. Es fundamental para su seguridad” (*Clarín*, 11 de septiembre de 1990).

La Iglesia sostuvo también: “Cuando pasan cosas así es señal de que hay cosas que pasan en el medio. Un hecho terrible como éste no es una ‘flor del aire’; es la consecuencia de que algo, aunque no sepas decir cuál es ese algo, pero tenemos que darnos cuenta de que algo pasa [...] éste es un problema de la sociedad, no es la responsabilidad de un estamento de ella, estamos en un momento en el que todos debemos pensar, siendo muy prudentes cuando echamos la culpa” (*Clarín*, 20 de septiembre de 1990).

Las relaciones de opresión y discriminación masculina

Con el objetivo de reflexionar acerca de los repertorios argumentales puestos en circulación, analizaremos el modo en que se

caracterizó el binomio víctima-victimario con la intención de reflexionar sobre la configuración de las relaciones de poder entre los géneros dadas **en y sobre** el discurso de los medios gráficos.

En este sentido, resulta llamativo que, en los casos sucedidos en los años 2008 y 2010, mientras la violencia de género era enunciada como posible dimensión problemática del hecho, se producen –al mismo tiempo– formaciones discursivas que tienden a trasladar de la posición de victimario al de víctima al varón responsable de la muerte, produciendo lo que llamamos una **doble victimización**. En otras ocasiones, la mujer asesinada era desplazada de su condición de víctima a la de victimario, reforzando de esta manera su posición de desventaja simbólico-material que, tras el silencio que provoca su muerte, no permite la confrontación de relatos, si no es a través de fuentes cercanas que los medios optan por visibilizar con escasa participación.

La estrategia de construcción de una doble victimización provoca, en torno de la figura del varón hegemónico, una especie de resguardo simbólico que los medios logran articular, a partir de un uso estratégico de las fuentes cercanas a la visión de éste, como así también a partir de la priorización de ciertas informaciones y usos estratégicos de los espacios de publicación.

Para el caso de Wanda Taddei, lo sucedido en diciembre de 2004 en “República Cromañón” posibilitó que Eduardo Vázquez pudiera ser pensado en tanto víctima de un trauma psicológico, que lo llevó a incendiar a la mujer, en el marco de una supuesta discusión de pareja. Este tipo de disposición

argumental provee a los varones que ejercen este tipo de violencias la posibilidad de ser pensados como anómalos y/o enfermos mentales que actúan desde la particularidad, contribuyendo entonces a la despolitización de la problemática de violencia contra las mujeres, como así también invisibilizando su dimensión sociocultural, la cual posibilitaría pensar en una estrategia de intervención profunda e integral:

“[...] la manera en cómo agredió a su mujer podría señalar una relación traumática no elaborada respecto de la noche del 30 de diciembre de 2004. Es posible que haya tenido la intención de querer hacer sufrir activamente a ella lo que él sufrió pasivamente” (*Página 12*, 11 de febrero 2010).

Para el caso de Galliano, la operación discursiva se construyó de manera diferente, aunque con el mismo objetivo de posicionar en el lugar de víctima a quien sería el principal sospechoso. Los medios construyeron sobre la figura de Rosana una posible victimaria, para que el principal sospechoso, José Arce, pudiera proponerse como parte damnificada del episodio. A través de un uso preferencial de fuentes cercanas a la figura del varón, ella se convirtió en la esposa infiel, y él en “el viudo”; ella fue quien lo engañó “hasta con mujeres”, y él dijo haberla amado siempre:

“Los cuernos míos son más grandes que un árbol”, se quejó Arce, y apuntó a un eventual amante despedido como autor del crimen. “Siempre he amado a mi mujer. La relación concluyó cuando yo me enteré de que mi señora me era

infiel con el jardinero... el ‘yankee’”, dijo Arce (*La Nación*, 19 de enero de 2008).

Planteando, entonces, una continuidad discursiva sobre los argumentos que sostienen las posiciones de desventaja simbólico-material de los géneros en el espacio social, sería posible afirmar que para el análisis realizado sobre las décadas del ochenta y noventa sucede algo similar. La caracterización de la relación entre víctima-victimario oscila entre aquel varón que mató sin contar con todas sus facultades mentales (Monzón, Barreda, el supuesto amante de Briant, Luque) y la caracterización de las mujeres asesinadas como quienes provocaron el propio episodio de violencia, ya sea porque Muñiz se resistía al acuerdo que le proponía Monzón; las mujeres Mac Donald-Barreda porque se aliaban en contra de él; Briant porque resultaba “cautivante para los hombres” y en el caso de María Soledad, los padres no fueron prudentes en su cuidado:

“Alicia me contó su bronca, porque no había podido arreglar un desfile en Punta del Este. [...] Allí nos pusimos a discutir porque yo le dije que era una boluda porque si estábamos juntos no iba a tener ninguna necesidad de andar trabajando por 100 australes y si no me hubiera hecho juicio, no le estaría faltando nada [...] Y también le dije que todas esas boludeces le pasaban por hacerle caso a la madre [...] A ella eso no le gustó y empezamos a discutir” (Caso Muñiz, *Clarín*, 17 de febrero 1988).

“Toda deducción lógica indica, en principio, un motivo pasional. Era notorio que la profesora poseía una belleza muy singular y los hombres

la encontraban cautivante, pues también era culta y espiritual” (Caso Briant, *Clarín*, 14 de julio de 1984).

“Otra teoría: la profusión de cuchilladas reveladoras de un estado de excitación casi demencial, sugiere un rapto criminal propio de mentes femeninas” (Caso Briant, *Clarín*, 14 de julio de 1984).

“El dentista habría dicho en su confesión que ‘ellas siempre me decían frases hirientes’. Mis hijas siempre apoyaban a la madre en todas las discusiones” (Caso Mc Donald-Barreda, *Clarín*, 18 de noviembre de 1992).

“Las maté porque me tenían loco” (Caso Mc Donald-Barreda, *Clarín*, 22 de noviembre de 1992).

“El caso desconcierta hasta a los propios abogados defensores de Barreda: alguna anomalía mental tiene que tener para hacerlo que hizo, dijo a este diario el doctor Campo” (*Página 12*, noviembre de 1992).

De esta manera, el discurso de los medios contribuye a la construcción de un supuesto **responsable invisible-anónimo** que propone pensar en el modo en que éstos participan sobre la construcción de relaciones de poder desigual entre los géneros, al mismo tiempo que articulan el poder simbólico (patriarcal) definido a la manera de Pierre Bourdieu, en tanto matrices de percepciones históricas, que al ser universalmente compartidas, se imponen a cualquier agente como trascendentes. De esta manera, todo acto de violencia masculina se inscribe en una trama compleja de sentidos, que invisibiliza los rastros de una voluntad que, apoyada sobre un poder históricamente constituido, no puede ejercerse sin la contribución de quienes lo soportan (Bourdieu, 1998: 56).

Ahora bien, sobre la caracterización del binomio víctima-victimario y las continuidades discursivas identificadas hasta entonces, interesa recuperar algunas reflexiones que en relación con el análisis realizado resulta interesante destacar. Pues sería posible considerar que la categoría de poder, entendida a la manera de Foucault, debería permitir explicar la tendencia discursiva que señalábamos anteriormente sobre la que los medios contribuyen a la ininteligibilidad del supuesto responsable de las muertes. Es la lógica del poder entendida no como **un poder**, en este caso **el poder patriarcal**, sino el poder como múltiples relaciones que se cuestionan y definen mutuamente, sobre la cual se constituyen los géneros en nuestra cultura. Estas relaciones no se dan de manera simétrica, sino que se disputan, alían y pactan en función y sobre los sentidos que las gobiernan. Entonces, no resulta casual que en el marco de la problemática de violencia de género sea una tendencia discursiva la construcción aleatoria de la figura de la víctima y del victimario, pues si bien está planteado en términos de **binomio**, la continuidad discursiva se explica por el esfuerzo que realizan las lógicas de relación patriarcal, articuladas en el territorio mediático, por preservar sus posiciones de privilegio y legitimidad.

En esta dirección, nos animamos a decir que la violencia de género contra las mujeres podría ser pensada, a partir del análisis de los casos de Alicia Muñoz, Aurelia Briant, Mac Donald-Barreda e incluso de la propia Rosana Galliano, como manifestaciones de la crisis de hegemonía masculina. Pues cuando la masculinidad hegemónica pierde su capacidad de imponer legítimamente su visión de mundo, es decir, pierde en principio la complicidad de **lo femenino**, parece que no hay otra

alternativa que usar la fuerza física para reconfirmar su dominio. Pero cuando finalmente usa su fuerza y termina por asesinar, expone de este modo los alcances de la desigualdad simbólica-material de los géneros, reponiendo aquel vínculo que legitima el dominio masculino. De esta manera, el juego discursivo que construye aleatoriamente la relación víctima-victimario se vuelve funcional a los fines de restaurar la visión dominante. Los medios se proponen como aquel territorio que articula la visión masculina, reforzando las siguientes nociones:

- los **actos de violencia machista** como un universo de sentidos entrelazados y motivaciones inteligibles, que pueden ser leídos en tanto enunciados que poseen dos ejes de interlocución: uno vertical y otro horizontal.⁷
- La **relación esencial de honorabilidad equivalente** en la que los varones intercambian activamente en tanto aliados-adversarios, y en la que las mujeres son negadas en cuanto que sujetos del intercambio, reduciéndolas al estado de objetos o, mejor aún, dice Bourdieu, al de “instrumentos simbólicos de la política masculina”.
- La **violencia simbólica** como aquel ejercicio del poder del que está hecho el sistema patriarcal, y que tiene la capacidad de hacernos creer con palabras la supuesta inferioridad femenina (Bourdieu, 1998: 141).

Los géneros en la prensa gráfica

En el análisis de las formaciones discursivas en torno de la caracterización de los géneros, se ha evidenciado cierta continuidad discursiva en las tres décadas mencionadas, no obstante resulta

oportuno realizar algunas reflexiones sobre su caracterización durante la última década analizada.

En este sentido, se detallan las nociones que han puesto en circulación los medios gráficos tradicionales, a los fines de caracterizar las feminidades y masculinidades, que por momento histórico y caso analítico, identifican cadenas equivalentes que permitirán dar cuenta de la desigualdad simbólica existente y expresada en los discursos mediáticos.

Década del ochenta

• Caso Alicia Muñoz

Lo femenino es: madre, infortunada, desaparecida, cuerpo muerto, mujer sin historia, “la mujer de...”.

Lo masculino es: el ídolo, el campeón mundial de boxeo, lo violento y proveedor.

Caso Aurelia Briant <subtítulo3>

Lo femenino es: lo cautivante, espiritual, erótico y estético, lo demente.

Lo masculino es: “el principal sospechoso”, sujeto con dificultades psíquicas.

Década del noventa <subtítulo2>

Caso María Soledad <subtítulo3>

Lo femenino es: excelente estudiante, cuerpo mutilado.

Lo masculino es: lo institucional, lo sádico.

• Caso Mac Donald-Barreda

Lo femenino es: lo familiar: hijas, esposa, suegra, y quienes lo enloquecían: “Las maté porque me tenían loco”.

Lo masculino es: anómalo social, jefe de familia, padre de familia.

Década del 2000

• Caso Rosana Galliano

Lo femenino es: madre, modelo, linda, infiel, lesbiana, “la mujer de...”.

Lo masculino es: lo celoso, violento, proveedor, “el viudo”.

• Caso Wanda Taddei

Lo femenino es: madre, dócil, subsumida al ámbito doméstico, “una chica que soñó con un amor para toda la vida”.

Lo masculino es: famoso (baterista de la banda de rock Callejeros), víctima de un trauma psicológico, violento.

En los ochenta la noción de “desaparecida” e “infortunada”, como así también la de “mujer sin historia”, o ligada a la dimensión estética que termina finalmente por ser caracterizada como lo “cautivante”, posibilitó reconocer que los esquemas de interpretación propuestos por los medios terminan por presentar a la feminidad hegemónica como aquello que no posee otro capital simbólico-material, sino a través de su relación con lo masculino. Ella no está “ni viva ni muerta”, no tiene “fortuna”, ni historia, sólo posee el capital de su “belleza cautivante”, que no vale más que por su posibilidad de ser percibida por la mirada masculina. Lo masculino oficial, en cambio, se vincula al éxito y a la gloria alcanzada en el espacio público, como así también a su rudeza, que no requiere de la feminidad oficial

sino para confirmar los signos de su virilidad hegemónica.

En los años noventa los medios aportaron a la caracterización de los géneros, haciendo énfasis –paradójicamente– en la institucionalidad. Lo femenino y lo masculino hegemónico fueron definidos en función de su vínculo con lo familiar, como así también en relación con las demás instituciones públicas de socialización y disciplinamiento (la escuela, la familia, la policía, la iglesia, el poder político, etcétera).

En los años 2000 se dijo, por un lado, que en el discurso periodístico se hizo presente la violencia de género como dimensión vinculante al episodio en cuestión. De esta manera, comenzaba a caracterizarse el hecho en tanto violencia, lo que permitía empezar a evidenciar un posible desplazamiento de la noción de lo femenino oficial asociado a la idea de “objeto del intercambio simbólico”, para pasar a concebirlo en tanto sujeto violentado. Fue posible, no obstante, identificar en la caracterización de los géneros una instancia de refuerzo de los estereotipos culturales asignados a cada uno. En el caso de Galliano fueron caracterizados, principalmente, por el vínculo de posesión. Aún exponiendo la situación de que la pareja se encontraba separada, el medio insiste en definir la feminidad oficial por su condición de “objeto de intercambio”. Para el caso de Taddei, se utilizaron casi todos los estereotipos histórico-femeninos: mujer dócil, privada, madre, ligada al mito del amor-romántico (Fernández, 1993).

Ahora bien, en el marco del proceso político-cultural que fue gestándose durante la década

del 2000, donde la problemática de los géneros alcanzó mayores niveles de problematización, en el territorio mediático se percibió una combinación entre continuidades y rupturas discursivas respecto de los momentos históricos anteriores. A pesar de que el contexto de producción introdujo nuevos elementos para pensar las relaciones sexo-genéricas, las nociones que circularon en torno de la caracterización de los géneros tendieron a conservar las posiciones dominantes. En este sentido, visualizamos la dinámica propia de las relaciones hegemónicas, en cuanto identificamos un acuerdo simbólico-discursivo en el que la visión masculina-patriarcal negocia el ingreso de ciertas variantes, que pondrían en tensión su posición hegemónica, a cambio de sostener algunas concepciones, en torno de los géneros, que preserven los capitales simbólicos y sostengan las posiciones que transforman la diferencia en desigualdad.

De este modo, verificamos la incorporación o la enunciación de la diferencia en el discurso mediático, frente al peligro de perder la posición dominante de la masculinidad oficial. Este corrimiento se edifica, sin embargo y contradictoriamente, en la consolidación de los estereotipos de género que parecieran convertirse en territorios aún no negociables en el espacio social.

Notas

1 Los casos fueron seleccionados a partir de los siguientes criterios: reconociendo en los protagonistas diferentes grados de implicancia e interés para quienes serían los/as destinatarios/as de los medios. Estos hechos de violencia de género formaron parte de un modo sostenido en la agenda de medios; sucedidos además en distintos momentos de la historia, nos permitió analizar la existencia de continuidades y rupturas discursivas de la problemática en los medios; como así también el modo en que se articulan los conceptos de géneros, violencia y poder asociados a la consolidación del modelo heteropatriarcal; es decir, la violencia como enunciado que reproduce las posiciones de desigualdad entre los géneros, y los medios de comunicación como parte de un dispositivo performático que estabiliza los vínculos desde los parámetros heteropatriarcales; finalmente, los casos fueron seleccionados también en función de las distintas escalas que los sujetos protagónicos ocupaban en el espacio social.

2 <http://www.lacasadelencuentro.org>

3 www.feim.org.ar.

4 Elaborado por el Observatorio de Femicidios en Argentina Adriana Marisel Zambrano, coordinado por La Asociación Civil La Casa del Encuentro.

5 Estos datos han sido recopilados de las Agencias informativas *Télam* y *DyN* y 120 diarios de distribución nacional y/o provincial así, como el seguimiento de cada caso en los medios. Esta aclaración no pretende únicamente salvaguardar el proceso de investigación, al detallar las fuentes utilizadas, sino destacar, en principio, que no hay datos oficiales e institucionalizados sobre el estado de la problemática en Argentina, por lo que terminamos utilizando aquellos que producen las organizaciones a partir del estudio detallado de lo que visibilizan los medios.

6 Aspecto que impediría reconocer los procesos históricos de resistencia que son siempre parte de las problemáticas sostenidas por lógicas distributivas de poder.

7 En el eje vertical habla él y le recuerda a ella su posición de inferioridad en el mercado de los bienes simbólicos. En el eje horizontal, "el

agresor se dirige a sus pares: les solicita ingreso en su sociedad y, desde esta perspectiva, la mujer violentada se comporta como víctima sacrificial inmolada en un ritual iniciático; compite con ellos, mostrando que merece, por su agresividad y poder de muerte, ocupar un lugar en la hermandad viril" (Segato, 2004: 7).

Bibliografía

- BUTLER, Judith. *El género en disputa: el feminismo y la subversión de la identidad*, México DF, Paidós, 2007.
- BOURDIEU, Pierre. *La dominación masculina*, París, Anagrama, 1998.
- CONFORTINI, Catia C. "Galtung, violence, and gender: The case for a peace Studies/Feminism alliance", en *Peace & Change* 31, 2006, pp. 333-367.
- ELIZALDE, Silvia y DI PIETRO, Pedro Javier. "Actualizaciones del género y las sexualidades en la prensa escrita argentina", ponencia presentada en el VII Congreso de ALAIC, La Plata, 2004.
- FERNÁNDEZ, Ana María. *La mujer de la ilusión. Pactos y contratos entre hombres y mujeres*, Buenos Aires, Paidós, 1993.
- FORASTELLI, Fabricio. "Regulaciones culturales y violencia. Recientes debates en el movimiento de mujeres y queer en América Latina", Cátedra UNESCO de Filosofía para la Paz, Universitat Jaume I de Castellón, junio de 2007.
- FOUCAULT, Michel. *La arqueología del saber*, México DF, Siglo XXI editores, 1ª edición en francés, 1969.
- HONORABLE SENADO DE LA NACIÓN ARGENTINA. Ley Nacional N° 26.485, Decreto Reglamentario 1011/10, Buenos Aires, 2009.
- LAMAS, Marta. "Usos, dificultades y posibilidades de la categoría de género", en *Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal*, 1999. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=11202105> [consulta: 21 de junio de 2013].
- REY, Germán. "El Cuerpo del Delito. Representación y narrativas mediáticas de la seguridad ciudadana", en *Friedrich Ebert Stiftung-C3 Centro de Competencia en Comunicación para América Latina*, Bogotá, 2005. Disponible en: <http://www.c3fes.net/docs/cuerpodelito.pdf> [consulta: 21 de junio de 2013].
- SABSAY, Leticia. "El Periodismo y la regulación del espacio público", en BERKINS, Lohana (compiladora). *Cumbia, copeteo y lágrimas*, Buenos Aires, ALITT, 2011.
- SEGATO, Rita Laura. "Las estructuras elementales de la violencia: contrato y status en la etiología de la violencia", en revista *Pensamiento Penal, Serie Antropología*, Departamento de Antropología, Instituto de Ciencias Sociales, Universidad de Brasilia, 2003. Disponible en: <http://new.pensamientopenal.com.ar/sites/default/files/2011/11/generoo1.pdf> [consulta: 21 de junio de 2013].
- "Territorio, soberanía y crímenes de segundo Estado: la escritura en el cuerpo de las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez", en *Serie Antropología*, Departamento de Antropología, Instituto de Ciencias Sociales, Universidad de Brasilia, 2004. Disponible en: <http://www.catedradh.unesco.unam.mx/webmujeres/biblioteca/Violencia/Territorio%20soberania%20y%20crimenes.pdf> [consulta: 21 de junio de 2013].
- WILLIAMS, Raymond. *Marxismo y Literatura*, Barcelona, Península, 1977.